

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO
DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

PERIODO: JULIO A OCTUBRE DEL 2018

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y los Decretos 648 del 19 de abril de 2017 y 1499 del 11 de septiembre de 2017, modificatorios del Decreto 1083 de 2015, "*Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública*", la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, elabora y publica el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

El Decreto 1499 de 2017, establece en su artículo 2.2.23.1. La *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*. "El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación, que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI".

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización, es consolidar en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que el Instituto opere de manera eficiente y transparente.

Igualmente, la nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

OBJETIVO

Cumplir con el mandato de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 9 "Estatuto Anticorrupción", sobre la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno.

DESARROLLO

Partiendo de las dimensiones del MIPG, alineado con la estructura del MECI, el siguiente informe da a conocer las actividades de gestión realizadas por la entidad, en el periodo de julio a octubre del 2018, en lo referente al estado del Sistema de Control Interno.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el presente informe, cuyos resultados se presentan a continuación:

I. AMBIENTE DE CONTROL

DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO (1)

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, durante el periodo objeto de análisis, la Entidad adelantó las siguientes actividades:

Planta de Personal

Durante el periodo objeto de análisis se han realizado movimientos en la planta de personal del Instituto, en ejecución de los nombramientos en periodo de prueba de la convocatoria 324 de 2014 y los cambios que se han presentado en cargos del nivel Directivo del Instituto.

Igualmente, a través del Grupo de Bienestar Social y capacitación, durante el periodo se realizaron diferentes actividades, entre las cuales tenemos:

Bienestar Social

- ❖ Caminata Ecológica
- ❖ Rumba terapias
- ❖ Vacaciones recreativas, dirigida a los hijos de los servidores públicos de la Entidad

Plan Institucional de Capacitación

- ❖ Dieciséis (16) participaciones en cursos cortos de las áreas misionales y de apoyo
- ❖ Proyecto Bilingüismo con el SENA
- ❖ Curso de Excel Avanzado con el SENA

Seguridad y Salud en el Trabajo

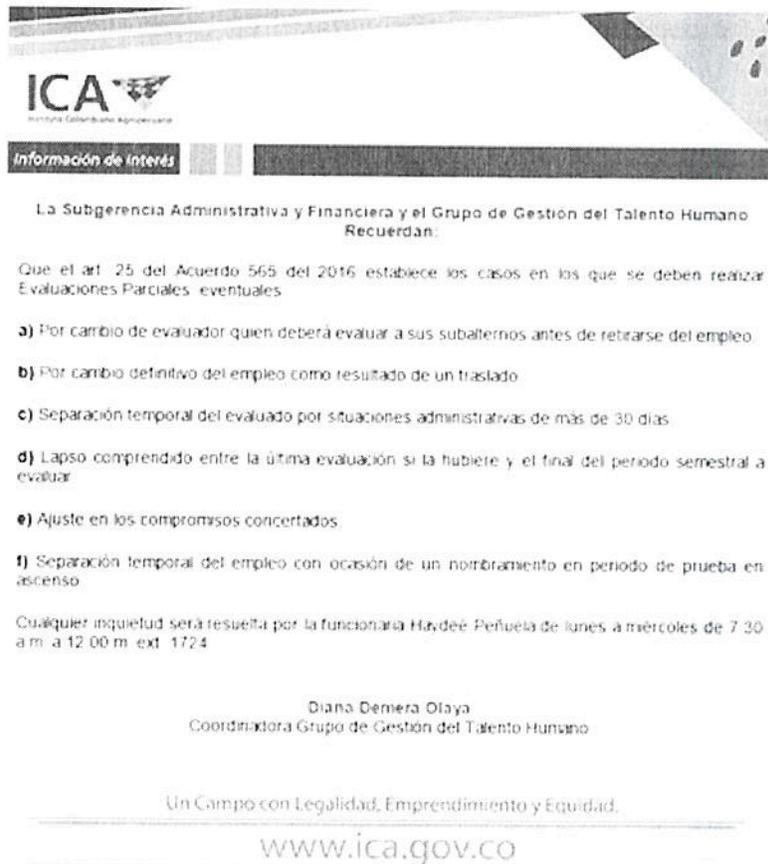
- ❖ Se han generado los informes mensuales de registro de ausentismo
- ❖ Se han efectuado las afiliaciones a ARL de los funcionarios nuevos
- ❖ Actividades de fumigación
- ❖ Invitación a conformar el equipo de brigadistas del Instituto
- ❖ Capacitación a brigadistas
- ❖ Participación en el simulacro de evacuación nacional
- ❖ Encuentro nacional de COPAS
- ❖ Plan de intervención en los programas de riesgo psicosocial, en julio Liderazgo, en agosto Inteligencia Emocional, en septiembre Comunicación, en octubre estilos de Afrontamiento
- ❖ Inspecciones locativas a la Seccional Cundinamarca y sus 16 oficinas locales
- ❖ Exámenes médicos Ocupacionales en Oficinas Nacionales

DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS (4)

En observancia al Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, que estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba, durante el periodo objeto de análisis se adelantó la evaluación del desempeño laboral, correspondiente al periodo del 1 de Febrero al 31 de Agosto de 2018, para lo cual la Subgerencia Administrativa y Financiera a través del Grupo Gestión del Talento Humano, emitió comunicaciones a través de diferentes medios, tales como, aplicativo SISAD con circulares y correos masivos, recordando el cumplimiento en la presentación de las evaluaciones.

Dando cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y a la guía metodológica para la elaboración de acuerdos de gestión de los gerentes públicos, se realizó la selección e identificación de los pares y subalternos, que realizarán la valoración de las competencias de los gerentes Públicos del ICA.

Igualmente, el Grupo Gestión del Talento Humano realizó socialización de la norma relativa a las evaluaciones parciales eventuales, teniendo en cuenta los cambios realizados a nivel de jefaturas; se presenta a continuación a manera de ejemplo:



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Información de interés

La Subgerencia Administrativa y Financiera y el Grupo de Gestión del Talento Humano Recuerdan:

Que el art. 25 del Acuerdo 565 del 2016 establece los casos en los que se deben realizar Evaluaciones Parciales eventuales

- a) Por cambio de evaluador quien deberá evaluar a sus subalternos antes de retirarse del empleo.
- b) Por cambio definitivo del empleo como resultado de un traslado
- c) Separación temporal del evaluado por situaciones administrativas de más de 30 días.
- d) Lapso comprendido entre la última evaluación si la hubiere y el final del periodo semestral a evaluar
- e) Ajuste en los compromisos concertados.
- f) Separación temporal del empleo con ocasión de un nombramiento en periodo de prueba en ascenso

Cualquier inquietud será resuelta por la funcionaria Haidée Peñuela de lunes a miércoles de 7:30 a.m. a 12:00 m. ext. 1724

Diana Demera Olaya
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Un Campo con Legalidad, Emprendimiento y Equidad.

www.ica.gov.co

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (2)

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la sesión del Comité del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad, de fecha abril 2 de 2018, se generaron las resoluciones que se describen a continuación:

El Instituto mediante las resoluciones N° 27869 de fecha 6 de julio de 2018, "Actualizó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del ICA" y la N° 28787 del 26 de julio de 2018, "Conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICA"; dando así cumplimiento a lo establecido en los Decretos 648 y 1499 del 2017.

La Oficina Asesora de Planeación, realizó seguimiento al Plan de Acción Institucional con corte al segundo trimestre 2018, informe que se encuentra publicado en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Gestion-Misional-y-de-Gobierno/Plan-de-Accion-Institucional/2018/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-PLAN-DE-ACCION-INSTITUC-1.aspx>

Durante el periodo se presentaron 2 modificaciones al plan anual de adquisiciones vigencia 2018, en las siguientes fechas: 2 de agosto y 24 de octubre, las cuales se encuentran publicadas en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Contratacion/Plan-Anual-de-Adquisiciones-Plan-de-Compras/Plan-Anual-de-Adquisiciones-2018.aspx>

A partir de la vigencia 2018, el Instituto adquirió un nuevo aplicativo para el manejo del sistema integrado de gestión, el cual es administrado por la Oficina Asesora de Planeación; para el periodo objeto de análisis, se finalizó la etapa de pruebas y pasó a la etapa de producción por las diferentes dependencias, quienes son las responsables de tener actualizada la información, en cumplimiento del Plan de Acción suscrito por cada una de estas.

Durante el periodo comprendido entre abril y julio de 2018, se realizó la etapa de migración de la información inherente a los procedimientos y formatos que se encontraban en la plataforma anterior; a partir del mes de agosto de 2018, en el sistema de información Diamante se han incorporado las diferentes actualizaciones de los procedimientos y formas, de las cuales algunas se habían oficializado, teniendo en cuenta "Los lineamientos para la formalización de los documentos que se actualizarán y/o crearán dentro en el marco del Sistema de Gestión Integrado", emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (6)

Una vez realizado el lanzamiento de la unidad de gestión del conocimiento en el mes de mayo de 2018, siete (7) profesionales han recibido apoyo para formación formal, quienes realizarán la labor de transferencia del conocimiento, dando inició con tres (3) profesionales, con experiencia docente; de los cuales dos (2) dictarán diplomados, con inscripción de 38 funcionarios y uno (1) un taller.

Para el desarrollo de las capacitaciones, de manera mancomunada el grupo de Bienestar Social y Capacitación y la Oficina de Tecnologías de la Información, establecieron el uso del programa Jetmeet, mediante el cual se asignan los usuarios y contraseñas, para el acceso a esta plataforma.

Los Diplomados que se están llevando a cabo son:

- Salud pública epidemiología y diagnóstico.
- Auditoría en Inocuidad
- Taller sistemática y clasificación de biológicos

Diplomados que tendrán una duración de 120 horas.

II. GESTION DE LOS RIESGOS

Identificación, Análisis y Valoración de Riesgos

La Oficina Asesora de Planeación actualizó el Mapa de Riesgos Institucional, acorde con las directrices y formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el cual fue publicado en la página web en el link:

<https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Plan-Anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano.aspx>

En desarrollo del Rol de Evaluación de la gestión del Riesgo, la Oficina de Control Interno en el mes de septiembre de 2018, realizó el segundo seguimiento a:

1. **Plan anticorrupción y atención al ciudadano**, correspondiente a la vigencia 2018, el cual se encuentra publicado en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Archivos/ICA-SEGUIMIENTO-PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-2.aspx>
2. **Mapa de Riesgos**, correspondiente a la vigencia 2018, el cual se encuentra publicado en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Control-Interno/Seguimiento-mapa-de-riesgos/2018/II-Cuatrimestre.aspx>

III. ACTIVIDADES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno realizó informes y seguimientos de Ley, de acuerdo con las fechas establecidas.

Frente al Decreto 1499 de 2017, que trata del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizaron los Autodiagnósticos para cada una de las siete dimensiones, tomando como base los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a fin de contribuir con el objetivo de mejorar aquellos elementos de la Entidad, frente a: Planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión del Instituto, a través de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que la integran.

Con base en los autodiagnósticos, la Oficina Asesora de Planeación durante el periodo objeto de análisis, realizó la revisión de estos con la calificación obtenida en FURAG II, determinando elaborar un Plan de Acción para las dimensiones cuyo resultado es inferior al 80%.

Igualmente, el Instituto cuenta en la actualidad con los siguientes comités: De Sostenibilidad Contable, Contratación, Comisión de Personal, Convivencia Laboral, De Conciliación, Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE VALORES PARA EL RESULTADO (3)

Gestión Presupuestal

El Instituto a través de la Oficina Asesora de Planeación, realiza el seguimiento a la Ejecución Presupuestal de manera periódica; dichos informes se encuentran publicados en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Gestion-Financiera/Programacion-y-ejecucion-presupuestal/2018/EJECUCION-PRESUPUESTAL-DESAGREGADA-OCTUBRE-2018.aspx>

Gobierno Digital - Seguridad de la Información

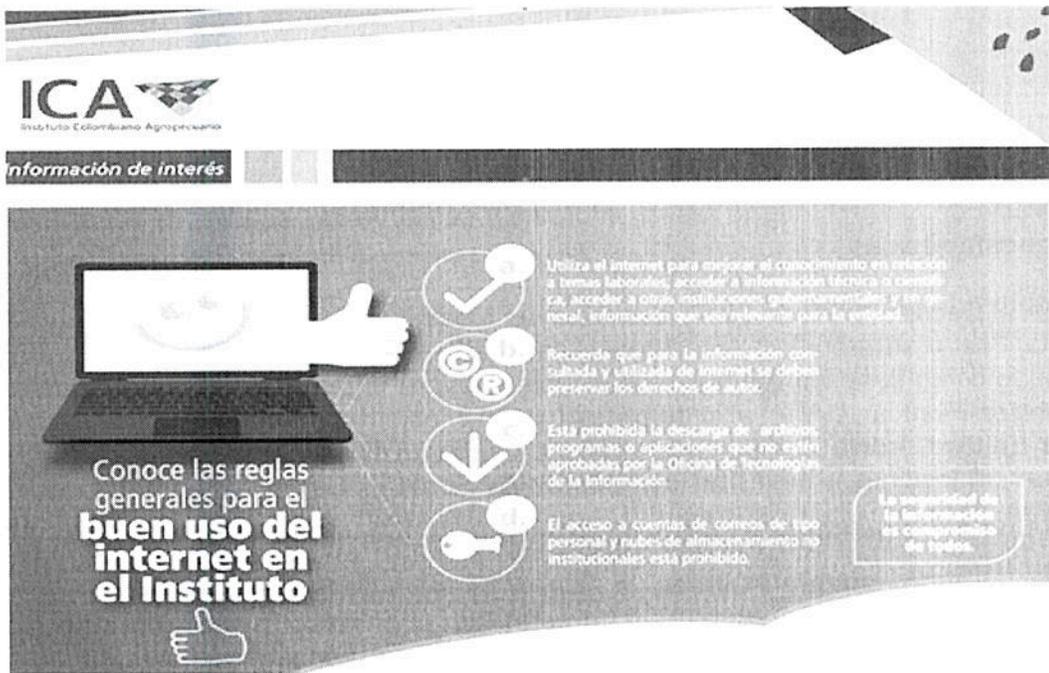
La Oficina de las Tecnologías de la Información, ha generado campañas en las cuales se recuerda a los servidores públicos del Instituto, la importancia de la seguridad de la información y el cumplimiento de las políticas de las Tecnologías de la Información (TI).

Con el objeto de avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital y demostrar las capacidades de los equipos de trabajo que hacen posible su implementación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC, llevó a cabo para este año el Concurso de Máxima Velocidad, en el cual el ICA resultó ganador en la categoría "Entidades Nacionales", y en la que participaron un total de 441 entidades en todo el país.

Dicho concurso contó con tres tipos de retos: principales, intermedios y Turbo Booster, en los que la escudería ICA Digital siempre se destacó con altos puntajes; entre los retos asumidos se destacan: la entrega de los catálogos de servicios de TI, la certificación de diversos servicios en línea con el Sello de Excelencia, gestión de activos de información, política de seguridad de la información, datos abiertos y arquitectura empresarial, entre otros.

Se socializaron a través de correos masivos, las reglas generales para el buen uso del Internet en el Instituto y el uso del correo electrónico Institucional.

A continuación, adjuntamos uno de estos a manera de ejemplo:



La entidad cuenta con una política para el manejo de las comunicaciones, con canales definidos y oficiales, a través de los cuales se socializa la información.

La comunicación interna de la Entidad se ha venido fortaleciendo, involucrando a todos los servidores públicos, logrando participación en las actividades que se realizan, a través de boletines virtuales, campañas de interés para toda la Entidad, con novedades administrativas y cubrimiento integral de los eventos internos y externos, los cuales se publican en la página web y en la Icanet.

Defensa Jurídica

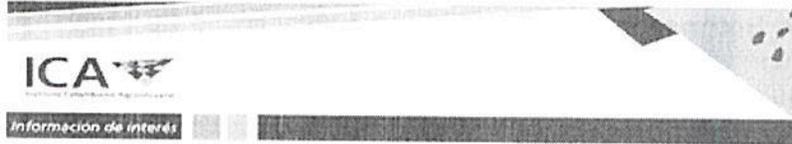
Durante el periodo objeto de análisis, se convocó formalmente a reuniones del comité de Conciliación y en desarrollo de estas, se realizó el estudio de solicitudes de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, dando cumplimiento a la normatividad en la materia.

Servicio al Ciudadano - Atención Personalizada

Los usuarios del ICA tienen a su disposición atención personalizada por profesionales idóneos, a través del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de las 32 Seccionales y del nivel central, en donde pueden presentar derechos de petición a través de los diferentes medios y/o de manera verbal.

Trámites

A partir del mes de octubre se inició la campaña menos trámites y más resultados, con la finalidad de mejorarlos, haciéndolos más eficientes, actividad que se encuentra enlazada al portal "Estado Simple, Colombia Ágil", como se presenta a continuación:



#ColombiaÁgil



#ColombiaÁgil

DESAHÓGATE, todos lo necesitamos

Si una norma o mecanismo obsoleto te dificultó un trámite con el Estado colombiano, cuéntanos cómo lo mejorarías, es tu oportunidad de construir una relación más ágil.

Haz clic como un desahogo

¿CÓMO SE DEBEN REVISAR LAS NORMAS PARA HACERLAS MÁS EFICIENTES?

¿CUÁLES NORMAS SE DEBEN REVISAR PARA HACERLAS MÁS EFICIENTES?

¿Qué normas o mecanismos obsoletos te dificultaron los trámites con el Estado colombiano? ¿Por qué? ¿Cómo se deberían revisar para hacerlos más eficientes? ¿Qué normas o mecanismos obsoletos te dificultaron los trámites con el Estado colombiano? ¿Por qué? ¿Cómo se deberían revisar para hacerlos más eficientes?

¿Desea reportar algún otro trámite, selección una de las opciones:

- Trámites de...
- Trámites de...
- Trámites de...

RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el periodo objeto de análisis, se han llevado a cabo las Rendiciones de Cuentas en las Seccionales Caldas, Arauca y Córdoba, por la vigencia 2017; igualmente se realizó rendición de cuentas del Instituto, para el primer semestre de la vigencia 2018 en la Seccional Huila.

Igualmente, las Seccionales Tolima, Santander, Atlántico y Cundinamarca, realizaron la rendición de cuentas de la vigencia 2017, informes que se encuentran en revisión, para proceder con su publicación en la página web.

Al cierre del periodo objeto de análisis, el instituto ha llevado a cabo dieciocho (18) audiencias de rendición de cuentas por parte de algunas Seccionales, las cuales se encuentran publicadas en link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas.aspx>

IV. INFORMACION Y COMUNICACION

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (5)

Sistemas de Información y Comunicación:

El área de atención al ciudadano está habilitada y cuenta con canales de fácil acceso para atender los requerimientos, quejas y reclamos de la ciudadanía y partes interesadas.

Igualmente, la entidad cuenta con el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, ubicado en la Sede principal y que funciona según los lineamientos establecidos en el Protocolo de Atención al Ciudadano y Carta de Trato digno al Ciudadano.

El Instituto garantiza la recepción de los derechos de petición, acceso a trámites y otros servicios que este presta a la ciudadanía, a través de sus diferentes canales de atención.

Lo anterior se encuentra publicado en la página web, en el link:

<https://www.ica.gov.co/Atencion-al-Ciudadano.aspx>

Página Web

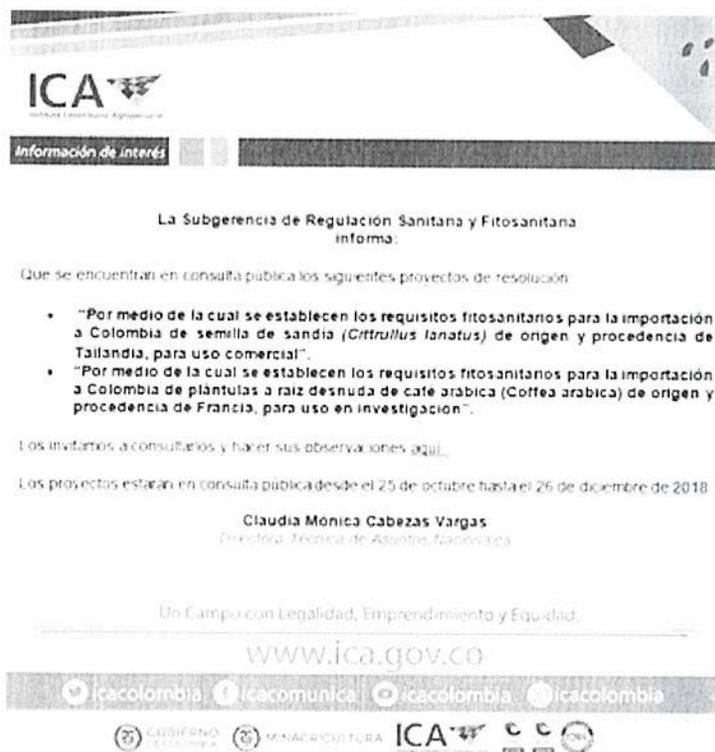
En atención a los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y en cumplimiento a los estándares de Gobierno en línea, se inició la actualización de la Página Web de la Entidad, con el objetivo de que sea más amigable al usuario, obtener mayor agilidad y fortalecer la imagen de la Entidad.

En cumplimiento de la Ley de transparencia, durante el periodo objeto de análisis, el Instituto a través de la página web sometió a consideración de los ciudadanos, los proyectos de resolución que a continuación se relacionan:

- "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de Plántulas a raíz desnuda de café arábica (*Coffea arabica*) de origen y procedencia Francia, para uso en investigación". (25/10/2018 - 26/12/2018)
- "Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de semilla de sandía (*Citrullus lanatus*) de origen y procedencia Tailandia, para uso comercial". (25/10/2018 - 26/12/2018)
- "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro y la verificación de calidad de la vacuna contra la fiebre aftosa". (16/10/2018 - 16/01/2019)
- "Por medio de la cual se establece el Programa Nacional de Control y Disminución de Prevalencia de las Salmonellas Paratifoideas (*Enteritidis* y *Typhimurium*) en aves de corral dentro del territorio nacional." (10/10/2018 - 13/11/2018)

- “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de semilla de cebolla de bulbo (*Allium cepa* L.) de origen y procedencia Rusia, para uso en investigación y siembra.” (27/09/2018 - 27/11/2018)
- “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de microtubérculos de papa (*Solanum tuberosum* L.) de origen Colombia y procedencia República de Corea, para uso en investigación y siembra.” (27/09/2018 - 27/11/2018)
- “Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de bulbos de lirio (*Lilium*) de origen y procedencia Países Bajos, para uso comercial y siembra.” (27/09/2018 - 27/11/2018)

A su vez, estas normas son divulgadas a través de correos masivos, como ejemplo se presenta uno:



V. MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO (7)

La Oficina de Control Interno, conservando su independencia y objetividad permanente en el ejercicio de sus funciones, en especial en el desarrollo de las auditorías internas, ha identificado necesidades de asesoría y acompañamiento, para lo cual se ha brindado esta, generando sugerencias y recomendaciones tendientes a fortalecer los procesos y a la consecución de los resultados esperados.

Dentro del proceso de Direccionamiento, subproceso Evaluación Institucional, se dio cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para el periodo objeto de análisis.

De igual manera, la Oficina de Control Interno realizó la presentación oportuna de los informes de ley, entre los cuales citamos:

- ❖ Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 31 de agosto de 2018, realizado en el mes de septiembre de 2018.
- ❖ Seguimiento al Mapa de riesgos con corte al 31 de agosto de 2018, realizado en el mes de septiembre de 2018.
- ❖ Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con corte al 28 de febrero de 2018, realizado en el mes de julio de 2018.
- ❖ Informes de Austeridad del Gasto Público primer y segundo trimestre 2018 vs. 2017, realizados en los meses de julio y septiembre de 2018 respectivamente.
- ❖ Informe pormenorizado del sistema de control interno periodo marzo a junio de 2018, realizado en el mes de julio de 2018.
- ❖ Informe actualización EKOGUI primer semestre 2018, realizado en el mes de julio de 2018.
- ❖ Informe de seguimiento a las PQR'S primer semestre 2018, realizado en el mes de julio de 2018.
- ❖ Informe de seguimiento al SIGEP.
- ❖ Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República al 30 de junio de 2018, realizado en el mes de julio de 2018.
- ❖ Informe de seguimiento al SECOP.
- ❖ Informe de seguimiento al Comité de Conciliación.

Los anteriores informes se encuentran publicados en la página Web, en el link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Control-Interno.aspx>

Componente Auditoria Interna

La Oficina de Control Interno cuenta con el procedimiento DIR-EVA-P-008 Evaluación y Seguimiento Oficina de Control Interno, el cual tiene como objetivo en la caracterización del proceso: *“Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento, en el periodo objeto de análisis se realizaron por parte de la Oficina de Control Interno, 7 visitas de auditoría a Gerencias Seccionales y 4 auditorías en el nivel central, acorde con el programa anual de auditoría de la vigencia 2018, aprobado en el marco del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Estas auditorías se realizaron a algunos procesos misionales y de apoyo, con el fin de establecer las desviaciones que se presentan en su ejecución y determinar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y que de esta forma se elaboren los respectivos planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno en cada una de las visitas de auditoría, ha realizado la socialización de lo que es el proceso auditor, haciendo énfasis en el Sistema de Control Interno, el MECI, los roles de la Oficina de Control Interno, plan de mejoramiento, entre

otros. Así mismo, se ha fomentado la cultura de Autocontrol a través de Tips alusivos a este, los cuales se han divulgado a través de correos masivos.

En desarrollo del Rol de Enfoque Hacia la Prevención, en la ejecución de las auditorías se ha recomendado, que al interior de los procesos se realicen ejercicios de seguimiento y autoevaluación, tanto de la gestión como del control y se practiquen los ajustes que sean necesarios.

Así mismo, se ha recomendado el establecimiento de puntos de control al interior de los procesos y que estos sean documentados y se les haga el respectivo seguimiento.

Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento de acuerdo a la información reportada por las áreas, generando memorando interno, mediante el cual se dan a conocer las observaciones y recomendaciones a tener en cuenta por parte de los líderes de procesos y de las áreas responsables de adelantar las actividades planteadas en los respectivos planes.

Con corte al 31 de agosto de 2018, se solicitó a las diferentes dependencias auditadas, el avance al plan de mejoramiento, con el fin de preparar el informe ejecutivo de seguimiento para la Gerencia General y los responsables de los procesos auditados.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

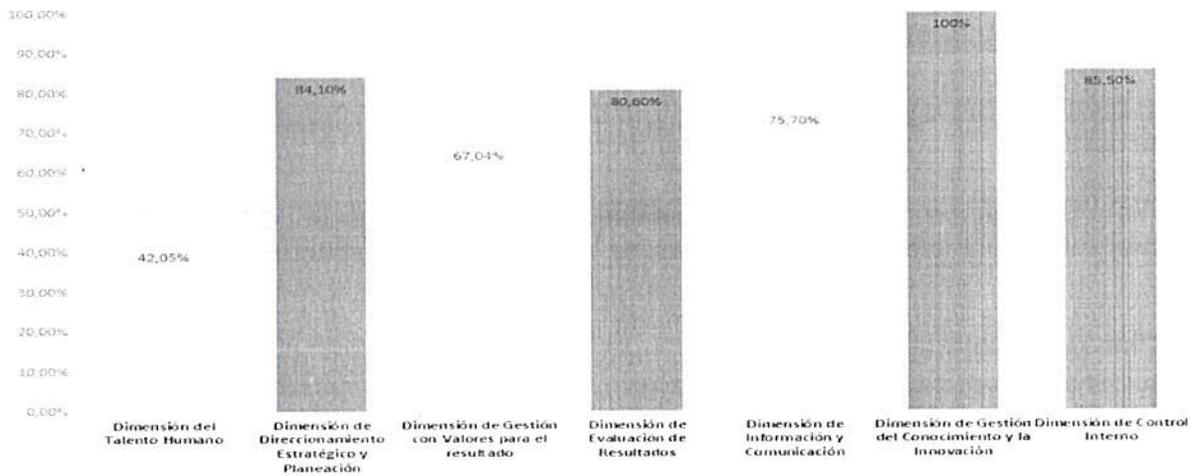
En virtud a la integración que debe existir entre el Sistema de Control interno y el Modelo integrado de Planeación y Gestión, a continuación presentamos el estado del mismo.

El Instituto dando cumplimiento a la normatividad vigente, se encuentra realizando el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de la Oficina Asesora de Planeación, durante el periodo de análisis se retomó la socialización del modelo y el acompañamiento a las diferentes áreas para la realización del autodiagnóstico, de acuerdo con las herramientas establecidas por la Función Pública.

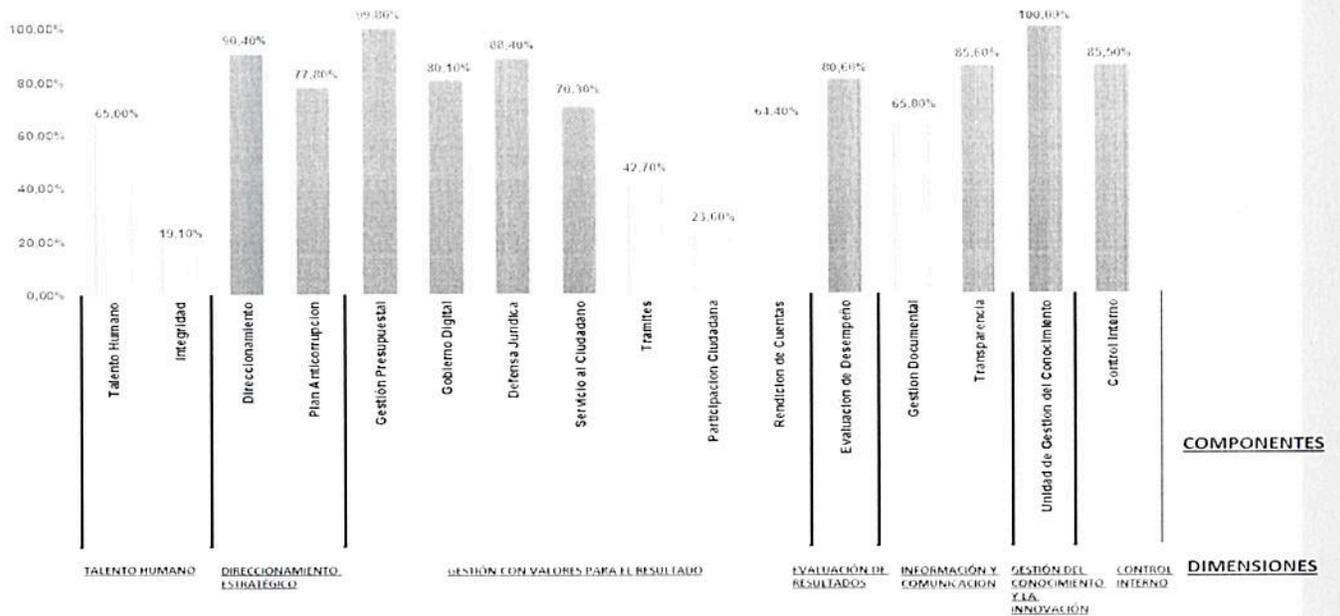
Para la verificación del estado de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta oficina tomó como insumos: La información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, correspondiente a los autodiagnósticos realizados con las diferentes áreas para las dimensiones 1 a 7 y la información publicada en la página web.

La Oficina Asesora de Planeación presenta los siguientes autodiagnósticos:

RESULTADO AUTODIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES



RESULTADO AUTODIAGNÓSTICO SEGÚN COMPONENTE



De acuerdo con los autodiagnósticos presentados durante el periodo de análisis, la Oficina Asesora de Planeación determino construir un Plan de Acción para las dimensiones con calificación inferior al 80%, entre las cuales tenemos:

- Dimensión del Talento Humano: En los componentes Talento Humano e Integridad

No se ha estructurado aún en la entidad el formato 7, denominado "Plan de mejoramiento individual"; teniendo en cuenta el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio civil, el cual debe estar enfocado a corregir las debilidades identificadas en la evaluación del desempeño laboral, de los funcionarios de carrera administrativa.

- Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado: En los componentes de Trámites, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- Dimensión de Información y Comunicación: En el componente gestión Documental

- Dimensiones que se han priorizado para lo cual se han realizado dos mesas de trabajo en los meses de Septiembre y Octubre, con el fin de establecer el Plan de Acción respectivo
- Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

En relación con la Política de Administración de Riesgos, si bien la Entidad cuenta con esta, aún no se ha oficializado a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del ICA.

Falta de empoderamiento de manera relevante por la Alta Dirección, en lo referente al mapa de riesgos, generándose debilidad en la prevención y monitoreo de estos, lo cual no permite fortalecer las acciones y el respectivo seguimiento de manera permanente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y el lineamiento emitido el 9 de mayo de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, los cuales establecen la publicación a más tardar el 31 de julio de 2018, de los Planes Institucionales en un Plan de Acción Integral, el Instituto realizó la publicación de estos en el mes de agosto, incumpliendo los términos establecidos en las citadas normas.

Los planes se encuentran publicados en la siguiente ruta: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Gestion-Misional-y-de-Gobierno/Plan-de-Accion-Institucional/2018/Decreto-612-de-2018.aspx>

A continuación se relacionan los 12 planes institucionales publicados:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones 2018 – PAA
3. Plan Anual de Vacantes – PAV
4. Plan de Previsión de Recurso Humano 2018
5. Plan Estratégico del Talento Humano 2018 - 2022
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Planeación, debe Liderar y Coordinar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de forma articulada con las demás áreas.

Es importante identificar los siguientes elementos en el proceso de implementación, ajuste y/o actualización de las siete (7) dimensiones del MIPG:

- ❖ Cumplir el cronograma para la implementación o proceso de transición y generar avances periódicos.
- ❖ De ser necesario, continuar con la revisión y ajuste de los planes de acción generados por cada dimensión seleccionada, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Establecer mecanismos de seguimiento y autoevaluación de la gestión y el control al interior de las áreas y los procesos, en ejercicio de los principios básicos del MECI normados.

Llevar a cabo las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICA, con la periodicidad establecida en el artículo 6 Sesiones y Convocatoria, de la resolución 28787 del 26 de julio de 2018, el cual establece: *“El Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizará sesiones ordinarias cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando sea necesario.....”*.

Los líderes de las diferentes áreas deben hacer cumplir los procesos y procedimientos, en el desarrollo de la gestión y realizar el seguimiento al respecto; igualmente, deben velar por su constante actualización y documentación.

Se exhorta a los líderes de procesos, a reforzar la identificación de los posibles riesgos y a la formulación de acciones para mitigar los mismos, en el marco del principio de Autocontrol, la cual conlleva a detectar desviaciones y efectuar correctivos oportunos, para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, evidenciando mejora continua.

Fortalecer el proceso de planeación y ejecución, a nivel de cada una de las áreas de la entidad, en los temas de su competencia.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

Elaboro: *Martha Rocío Arévalo García*
Cesar Augusto Cifuentes Rico
Profesionales Oficina Control Interno

09/11/18.